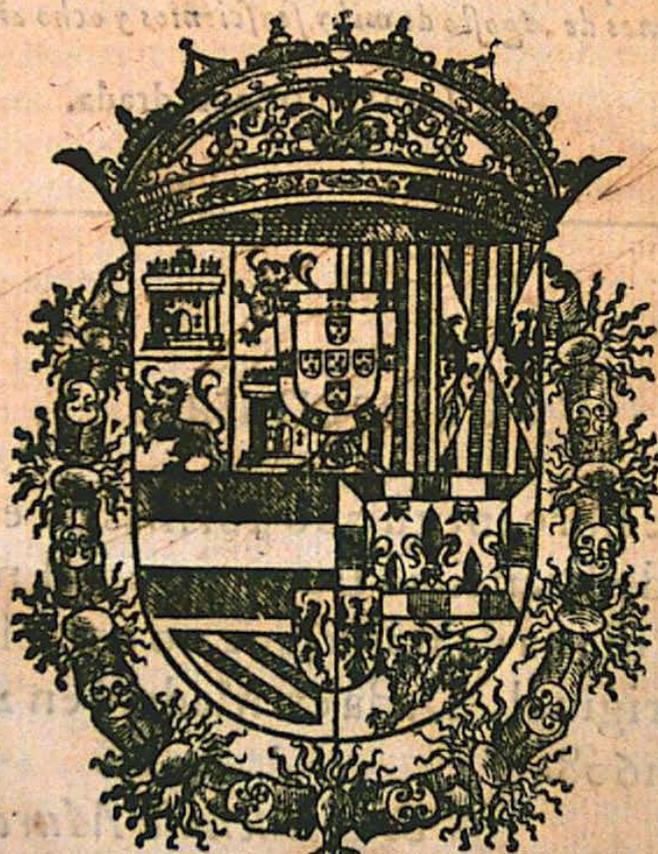


A R T E

DE ESCREVIR DE
FRANCISCO LUCAS,
VEZINO DE SEVILLA,
residente en Corte de su Magestad.

Diuidida en quatro partes.

DIRIGIDA A L. A. S. C. R. M. DEL
Rey Don Felipe. II. nuestro señor.



Año

1900
1608.

Impreso en Madrid al To Coas
CON LICENCIA.

En Madrid, En casa de Iuan de la Cuesta.
Vendese en casa de Francisco de Robles Librero del
Rey nuestro señor

mente ignorancia de los Notarios, que ni quisieron explicarse en el Castellano vulgar, que se usaba, qual vemos en la Escritura antecedente, ni supieron hacerlo en Latin. Pero mejor que los Privilegios prueban el uso del buen Latin muchos Libros escritos en aquel tiempo. Entre otros sobrarían para prueba los dos, de que se han tomado los dos ultimos numeros de la misma lamina 11, cuyo num. 4 dice:

„ Perfectus est liber Aven Alpetrauz. Lau-
 „ detur Jesus Christus, qui vivit in eternum per
 „ tempora. Translatus á Magistro Michaelis
 „ Scotto Toleti. In decimo octavo die Veneris
 „ Augusti. Hora tertia cum Abuteo Levite.
 „ Anno Incarnationis Jesu Christi 1217.

Esta es la ultima fecha de un Codigo, en que se hallan juntos diez y ocho tratados Mathematicos, y por la mayor parte Astronomicos de Affer Thebith ben Coré, de Ahmeth Alfragano, de otros Autores anonimos, de Mesehelláh, de Juan Hispalense, de Ptoloméo, de Alcatim de Magerit, llamado *Almacherita*; esto es, *natural de Madrid*, de Omar, y finalmente de Aben Alpetrauz, ó Alpetragio, traducidos todos de Arabe en Latin regular.

Pero mucho mayor prueba es el libro de Diego de Campos, Canciller de Castilla, dividido en siete libros, con titulo de *Planeta*, dedicado al Arzobispo Don Rodrigo, que escribia á la entrada del reynado de San Fernando,

mente ignorancia de los Notarios, que ni quisieron explicarse en el Castellano vulgar, que se usaba; qual vemos en la Escritura antecedente, ni supieron hacerlo en Latin. Pero mejor que los Privilegios prueban el uso del buen Latin muchos Libros escritos en aquel tiempo. Entre otros sobrarían para prueba los dos, de que se han tomado los dos ultimos numeros de la misma lamina 11, cuyo num. 4 dice:

„ Perfectus est liber Aven Alpetrauz. Lau-
 „ detur Jesus Christus, qui vivit in eternum per
 „ tempora. Translatus á Magistro Michaelle
 „ Scotto Toleti. In decimo octavo die Veneris
 „ Augusti. Hora tertia cum Abuteo Levite.
 „ Anno Incarnationis Jesu Christi 1217.

Esta es la ultima fecha de un Codigo, en que se hallan juntos diez y ocho tratados Mathematicos, y por la mayor parte Astronomicos de Asser Thebith ben Coré, de Ahmeth Alfragano, de otros Autores anonimos, de Mesehelláh, de Juan Hispalense, de Ptoloméo, de Alcatina de Magerit, llamado *Almacherita*; esto es, *natural de Madrid*, de Omar, y finalmente de Aben Alpetrauz, ó Alpetragio, traducidos todos de Arabe en Latin regular.

Pero mucho mayor prueba es el libro de Diego de Campos, Canciller de Castilla, dividido en siete libros, con titulo de *Planeta*, dedicado al Arzobispo Don Rodrigo, que escribia á la entrada del reynado de San Fernando,

como dice en el Prologo. De éste se han tomado las palabras del num. 5. que dicen:

„ Scribo itaque anno incarnati Verbi M^o
 „ CC.^o XVIII.^o quum iuxta Apostolum fines
 „ sæculi devenerunt, & utinam pervenissent.

Este Autor es copiosísimo, y nervioso, de estilo ameno, y vario, y no obstante sus faltas, muy pocos escribieron mejor el Latin en aquel tiempo. (**) En estos dos Codigos se vé cómo la letra al compás que la lengua vulgar iba caminando á su perfeccion.

Lam. XII.

No se diferencia mucho la letra, usada en el reynado de Don Alonso VIII, de que acabamos de hablar, de la letra, que se introdujo por Don Alonso VI. abrogada la Gothica, y que se conservó en el reynado de Don Alonso VII, su Nieto, llamado el *Emperador*. Esta era la llamada *Galicana*, porque era la comun de Francia, y se halla en los libros, y monumentos desde los fines del siglo XI, aunque no tan bien formada, ni tan hermosa en los mas antiguos, como en los que se fueron escribiendo despues. Prueba de lo dicho es la lamina 12, cuyo primer

(**) En dicho Prologo, alabando la sabiduría uniyersal del Arzobispo Don Rodrigo, dice entre otras cosas: „ Quædam novit, ut astruat, quædam, ut destruat, quædam ut instruat. Quædam novit, ut discutiât, quædam, ut doceat, quædam, ut non solum teneat; sed occultet. Emendat, vel commendat Gallacos in loquela, Legionenses in eloquentia, Campesinos in mensa, Castellanos in pugna, Sarranos in duritia, Aragonenses in constantia, Cathalanos in lætitia, Navarros in læloa, Narbonenses in invitatura. Emendat, vel commendat Brittones in instrumentis, Provinciales in rythmis, Turonenses in metris, Vascones in trajectis, Normannos in amicitiiis, Francos in strenuitate, Anglicos in calliditate, &c.

Quoniam hec ¹presens
uita labilis est atq; breuiss

Facta carta Forzmette ²hit Sep ¹¹teoy BRIS
Via, o. c. Lxx. III. Gerald' septorim
peratoris pmanu magillri hugo-uis et
ca- cellarij- scripfit- et conf.

Facta amicia ista ³et conuenientia i sco
facudo Sub Era. o. c. Lxxx. vi.
dano ketch- pny. Anno q pac' nra de
fous' famosillim' hispaniar' impator obit.

Ego fernad' ⁴di ⁸ Rex ^uhispanoz ^z ipa ^z touis
dni antonli fili' hac carta ppa manu ⁷ap' sig
no ⁹symo ⁵.

Item e h' lib' cōlatō. id. die o'st' octu. et die o'st' g' medu
si anno arabū 470. 2. Explicite cētū vba p' h'olomei.

numero está tomado de un Privilegio, en que el Emperador Don Alonso VII, á 29 de Noviembre, Era 1161, (año 1123) dió á la Iglesia de Toledo la decima parte de todas sus Rentas Reales de aquella Ciudad. Está escrito todo de letra gruesa, y grande, entre los Confirmantes se halla *Don Pelayo Obispo de Oviedo*, y empieza así:

„ Quoniam hec presens vita labilis est, atque
„ que brevissima, &c.

Igual concesion del Diezmo de todas las Rentas Reales de Madrid hizo el mismo Rey, siendo yá coronado Emperador, en otro Privilegio de letra mas pequeña, qual se muestra en la fecha, y firma del Escritor, representada en el numero 2, que dice así:

„ Facta Carta Formeste Kalendis Septembris,
„ Era M. C. LXXXIII. (año 1145) =
„ Geraldus Scriptor Imperatoris per manum
„ Magistri Hugonis ejus Cancellarii scripsit, &
„ confirmat.

Es muy semejante á esta letra la de la fecha del tratado de paz, y alianza ofensiva, y defensiva, hecho entre los dos Reyes Don Sancho de Toledo, y de Castilla, y Don Fernando de Leon, y de Galicia, cuya fecha dice así:

„ Facta amicitia ista, & convenientia in
„ Sancto Facundo (en Sahagun) sub Era M. C.
„ LXXXVI. (año 1158.) decimo Kalenda-
„ rum Junij. Anno, quo pater noster Adefon-

„ *sus famosissimus Hispaniarum Imperator*
 „ *obiit.*

De la misma casta de letra es el Privilegio de confirmacion del *Fuero de los Francos*, dado por el mismo Rey Don Alonso VII en Burgos á VIII. de las Kalendas de Mayo, Era 1174. (año 1136.) que fué el mismo en que recibió en aquella Ciudad la Corona del Imperio, como se advierte en la fecha. Tiene este Privilegio, entre otras especialidades, dos muy notables. La primera la firma de propria mano, y letra (del todo distinta de la del Escritor Giraldo) de Don Fernando, que despues fué Rey de Leon, sin hacerse mencion de Don Sancho Rey de Castilla. Llamase Don Fernando absolutamente *Rey de los Españoles*, y debajo de su firma se halla una rueda, dentro de cuyo circulo está mal dibujado un Leon, y en la orla dice de letras mayúsculas: *SIGNUM FERNANDI REGIS HISPANORUM*. Es la rueda mas antigua, que hemos visto, y el mas antiguo monumento, en que se observe puesto por blason, ó *signo* el Leon rapante. La firma está dibujada en el num. 4. y se lee así:

„ *Ego Fernandus Dei gratia Rex Hispanorum Imperatoris Domini Anfonfi filius*
 „ *hanc cartam propria manu, & proprio signo*
 „ *confirmo.*

La segunda especialidad es el ultimo Confirmante despues de varios Señores en la quarta

coluna: *Pallea Juglar confirmat.*

Aunque la letra de esta firma es menuda, y rasgada, como lo es tambien la de algunos libros de este tiempo, sin embargo, la que hallamos regularmente en las escrituras, y libros, es bastante corpulenta, tal como la hemos representado. El sabio Padre Mabillon estampó un Privilegio entero, (***) sacado del Archivo de San Dionysio de París, dado por Don Alonso Emperador en Palencia á quatro de las Nonas de Enero, Era 1184. (año 1146.) Pero debemos advertir, que por culpa del Dibujante, ó del Abridor está muy desfigurada la letra, errados muchos nombres, y apellidos, torcidas las lineas, y todo el instrumento mucho mas tosco, y grosero, que otros muchos Privilegios originales del mismo Emperador, escritos por el mismo Notario, que se conservan acá. Con igual imperfeccion están hechas allí mismo las muestras de letra del Libro Gothico de Alvaro Cordovés. De modo, que el Lector concibe, en fuerza de estas estampas, idéa muy diferente, que concebiría viendo los originales.

Para prueba de la letra menuda de algunos libros de este tiempo, hemos puesto en el num. 5. la nota, que se halla al fin de uno, que contiene el *Quadripartito*, y el *Centiloquio* de Ptolomé, traducidos del Arabigo, y comentados: Dice, pues, así: „ Per-

(***) Mabillon lib.V. de Re Diplomatica, pag. 434. tabella 45.

6

ANNIA
 DIODORA
 CS·AN·LX
 M·GEMN
 MAMM
 GS·AN·XXI
 T

2

GALLA·BIAS·P
 SERVILIA·SV
 PER·T

5

CAECILIA
 MARCELLA
 H·S·E·

3

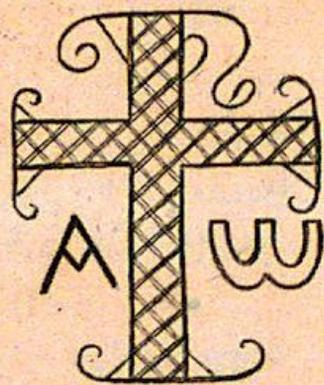
D·M·S·
 PALPHYRIYS·IMIHYS·
 M·PALPHYRIAS·FAN·XLIX·ISE
 VAL·AFRA·MARITO·OPTIMO·
 D·F·C·

1

LITORIVS·FA
 MVLVS·DEI·VI
 XIT·ANNOS·PLVS
 MINVS·LXXV·RE
 QVIVIT·IN·PACE·DIE
 VIII·KAL·S·IVLIAS
 AERA·D·XXXXVIII

4

IMP·CAES·
 M·IVLIO·PHILIPPO
 PIO·FEL·AVG·
 PONT·MAX·TRIB·
 POT·P·P·CONSUL·
 TOLETANI·DEVOTIS·
 SIMI·NUMINI·
 MAIESTATI
 QVE·EIVS·D·D·



8

MSNYKYN
 MADQAVMVM

7

ANENYKJOPPEM